INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE SUBSANACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA

"CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO"

Expediente AOPJA: T-MM6209/OAT0

EQA Organización Certificada ISO 14001 Certificado Nº 11200-MA
EQA Organización Certificada ISO 9001 Certificado Nº 11200-MA

Tipo de documento	Informe Técnico Solvencia
Expediente	T-MM6209/OAT0
Número de documento	10000489636

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 1/9

Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
www.aopandalucia.es
informacion@aopandalucia.es
CIF: Q4100686G

Servicios Centrales
Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla
Teléfono: 95 500 74 00
Fax: 95 500 74 77

Centro de Trabajo de Granada
Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada
Teléfono: 958 00 24 12
Fax: 958 00 24 21

Centro de Trabajo de Málaga
Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga
Teléfono: 951 308 150
Fax: 951 308 154

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 2/9	

ÍNDICE

1. VERIFICACIONES DE SUBSANACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA....4
1.1 Objeto del informe....4
1.2 Acreditación de solvencia según el PCAP del Contrato....4
1.3 Análisis de la documentación aportada por la UTE BETANCOURT-ICYFSA....7
2. CONCLUSIÓN....9

Tipo de documento	Informe Técnico Solvencia
Expediente	T-MM6209/OAT0
Número de documento	10000489636

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 3/9

INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO SOBRE SUBSANACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA

"CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO"

Expediente AOPJA: T-MM6209/OAT0

1. VERIFICACIONES DE SUBSANACIÓN DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA

1.1 Objeto del informe

El objeto del presente documento es informar sobre la subsanación de la acreditación de la solvencia técnica o profesional y concreción de las condiciones de solvencia realizada por la UTE BETANCOURT-ICYFSA, enviada con fecha de 15 de mayo de 2026, en respuesta al requerimiento realizado por la AOPJA el 14 de mayo de 2026, en el marco del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO (T-MM6209/OAT0). Dicho informe ha sido elaborado por el comité técnico, compuesto por D. Juan Herrera Moscardó, D. Silvestre Hernández Sánchez y D. Horacio Pedraza Martínez.

1.2 Acreditación de solvencia según el PCAP del Contrato

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO (T-MM6209/OAT0), se indica lo siguiente:

> **4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:**
>
> **Criterios y medios de acreditación[1] de la solvencia técnica o profesional[2].**
>
> **1. Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos.
>
> Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente de los mismos cuando la destinataria sea una entidad del sector público; cuando la destinataria sea una compradora privada, mediante un certificado expedido por ésta o, a falta de este

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 4/9	

certificado, mediante una declaración de la persona licitadora acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

En caso de que la persona licitadora hubiera participado como subcontratista en licitaciones anteriores, podrá acreditar su solvencia técnica o profesional mediante los certificados de buena ejecución de subcontratistas que se hubiesen expedido al efecto

Se exige que el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato: 221.025,44 €.

Sistema para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

Se considerará que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato cuando pueda ser considerado como perteneciente a los trabajos con CPV 71311100-2 - Servicios de asistencia en ingeniería civil.

Periodo para tener en consideración los servicios realizados a efectos de justificar la solvencia técnica: Tres (3) años.

2. Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquellas personas encargadas del control de calidad.

Se exige un equipo de personal técnico participante en el contrato que reúna como mínimo las siguientes condiciones:

Equipo de técnicos	Experiencia específica (años)
Ingeniero de Caminos Jefe de Unidad de la AT	10
Ingeniero de Caminos/ITOP Jefe de Calidad	8
Ingeniero Técnico de Topografía	5
Coordinador de Seguridad y Salud (técnico competente)	5
Especialista medioambiente	5
Asesor geotécnico y de procesos constructivos de túneles	20

El jefe de Calidad simultaneará las funciones de Jefe de Calidad y responsable BIM para lo cual la experiencia será de al menos 3 años.

6. Indicación de las **medidas de gestión medioambiental** que la persona licitadora podrá aplicar al ejecutar el contrato.

6.1. Se exige que la persona licitadora posea certificados expedidos por los organismos, públicos y privados, nacionales o internacionales, que acrediten el cumplimiento de las siguientes normas y recomendaciones medioambientales o equivalentes: ISO 14001.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 5/9	

4.F. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA MEDIANTE DEDICACIÓN O ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS:

1.- Nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación: Sí

2.- Compromiso de dedicación o adscripción de los medios suficientes para la ejecución del contrato:

Compromiso de adscripción de medios personales: Sí

En caso afirmativo, se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

Compromiso de otros medios personales a adscribir al contrato	**Experiencia específica (años)**
Delineante (especialista BIM)	5
Inspector de Obra (Vigilante de obra)	8
Peón Auxiliar de Topografía	5
Auxiliar Administrativo	5
Asistencia Información al Ciudadano	5

Cada uno de los puestos deberá ser ocupado, necesariamente, por una persona técnica distinta.

Compromiso de adscripción de medios materiales: Sí

En caso afirmativo, se consideran medios suficientes como mínimo los siguientes:

Oficina cercana al lugar de ejecución de las obras completamente equipada puesta a disposición específicamente y exclusivamente para el desarrollo del contrato durante toda su duración.

En caso de exigirse alguno o algunos de los compromisos anteriores (personales y/o materiales) señalar si:

- Obligación esencial a efectos del artículo 211 LCSP: Sí

- Penalidades en caso de incumplimiento: No

En caso afirmativo, indicar las mismas.

Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato:

☑ Declaración responsable del personal técnico (anexo XX).

☐ Declaración responsable con relación detallada de medios materiales.

☐ Otra documentación justificativa:_____

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 6/9	

Se ha detectado un error tipográfico en el PCAP de la licitación en la cifra mínima requerida para actuaciones similares: 221.025,44 €. El presupuesto sin IVA de la licitación es de 1.894.503,80 €, y el plazo es de 39 meses, por tanto la anualidad media es la siguiente:

Anualidad media = 1.894.503,80 € / 39 x 12 =582.924,25 €

El 70% de dicha anualidad media asciende a la cantidad de 408.046,97 €.

1.3 Análisis de la documentación aportada por la UTE BETANCOURT-ICYFSA

La UTE BETANCOURT-ICYFSA ha aportado como subsanación la siguiente documentación acreditativa:

- **Los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato en los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destinataria pública o privada de los mismos, e incluyendo los documentos acreditativos correspondientes.

Han de cumplir dentro de un periodo de tres años (2023, 2024 y 2025) un importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% de su anualidad media, en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato. En este caso este importe tiene un valor del 70% de anualidad de 408.046,97 Euros IVA no incluido, tal como se indica en el epígrafe anterior. El licitador presenta y justifica mediante certificados expedidos por los respectivos clientes los siguientes trabajos:

Empresa	Relación de Servicios Realizados de Igual o Similar naturaleza	Destinatario (Público o Privado)	2023	2024	2025	Válido
BETAN-COUR	CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA PARA: "OBRA CIVIL Y SUPERESTRUCTURA DE VÍA DE LA PROLONGACION SUR DEL METROPOLITANO DE GRANADA: TRAMO CHURRIANA DE LA VEGA-LAS GABIAS (GRANADA)"	AOPJA	-	216.132,76 €	186.134,06 €	Sí
	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LAS OBRAS: "CUBIERTA SOBRE EL RECINTO DE TALLERES Y COCHERAS DEL METROPOLITANO DE GRANADA"	AOPJA	158.052,33 €	31.249,97 €		Sí
	SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA DE COORDINACION DE LAS OBRAS DEL METRO DE MALAGA PARA LA ENTREGA AL CONCESIONARIO. SUPERVISION DE LA PUESTA EN MARCHA. TRAMO: RENFE-GUADALMEDINA-ATARAZANAS.	AOPJA	468.606,36 €	-	-	Sí

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 7/9	

	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA Y VÍA DEL ACCESO EN ANCHO CONVENCIONAL A LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE ANTEQUERA EN MÁLAGA, Y DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ESTACIÓN DE ALTA VELOCIDAD DE ANTEQUERA	ADIF	210.646,61 €	59.998,53 €	-	Sí
	CONTRATO DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA-ALMERÍA. TRAMO: LORCA-PULPÍ	ADIF	415.394,85 €	583.830,26 €	405.544,04 €	Sí

Se consideran válidos todos los trabajos presentados por la empresa Betancourt, ya que todos ellos se encuadran dentro de la clasificación CPV 71311100-2 - Servicios de asistencia en ingeniería civil.

De este modo, se concluye que:

- En el año 2023, el de mayor ejecución, se acreditan trabajos por valor de 1.252.701,81 euros
- Dicha cantidad es superior al 70% de la anualidad media del importe de licitación.

Por tanto, se cumple lo previsto en el PCAP (el importe anual acumulado sin incluir impuestos en el año de mayor ejecución correspondiente a los trabajos reflejados en los certificados de los contratos de igual o similar naturaleza sea igual o superior al 70 % de la anualidad media correspondiente al contrato que se licita).

- **El personal técnico:** Se comprueba que todo el personal propuesto cumple con la titulación y experiencia exigida en los pliegos.

- **Medidas de gestión medioambiental:** Se comprueba que el licitador presenta certificados vigentes del Sistema Gestión Ambiental ISO 14001 de las dos empresas que componen la UTE, tal como se exige en el Pliego.

- **Concreción de las condiciones de solvencia mediante dedicación o adscripción de medios:** Se comprueba que se ha aportado un escrito de compromiso de adscripción de otros medios personales y medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, y declaración responsable del personal técnico (anexo XX) en cumplimiento del apartado 4.F PCAP,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026	
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ		
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 8/9	

2. CONCLUSIÓN

A la vista de la documentación acreditativa para la subsanación de la solvencia técnica o profesional aportada por la empresa UTE BETANCOURT-ICYFSA en el marco del SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN SOTERRADA DE LA LÍNEA 2 DEL METRO DE MÁLAGA AL HOSPITAL CIVIL. TRAMO: EUGENIO GROSS - BLAS DE LEZO (T-MM6209/OAT0), se verifica el cumplimiento de los requisitos de principales servicios realizados de igual o similar naturaleza, de los requisitos de personal técnico y medidas de gestión ambiental, y del apartado 4.F (compromiso de adscripción de otros medios personales y medios materiales suficientes).

Los miembros del comité técnico, D. Juan Herrera Moscardó, D. Silvestre Hernández Sánchez y D. Horacio Pedraza Martínez, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Fdo.: Juan Herrera Moscardó	Fdo.: Silvestre Hernández Sánchez	Fdo.: Horacio Pedraza Martínez
Miembro Comité Técnico	Miembro del Comité Técnico	Miembro del Comité Técnico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN HERRERA MOSCARDO	15/05/2026
	HORACIO PEDRAZA MARTINEZ	
	SILVESTRE HERNANDEZ SANCHEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmGV7JFLU5JZF3DEZ56MZZND7H2	PÁG. 9/9